

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 158**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2020**

Extracto:

BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
CREANDO LA "COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE  
COPARTICIPACIÓN"

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

24 JUL 2020

MESA DE ENTRADA

N° 158 Hs. 13:55 FIRMA



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** Constitución Provincial, artículo 69 y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa, artículos 64 y 77 subsiguientes y concordantes.

**FUNDAMENTOS:**

Que, tal como resulta de público conocimiento, tanto en la ciudad de Río Grande, como en la de Ushuaia, se han creado en sus respectivos Concejos Deliberante, Comisiones de Seguimiento sobre el estado de Coparticipación.

Que, en declaraciones públicas, el Ministerio de Finanzas Públicas, ha manifestado que se ha cancelado la deuda que existía desde la anterior gestión con las municipalidades de la provincia y se ha cumplido con las remesas correspondientes al primer trimestre del año en curso.

Que, dado que como legisladores nos vemos en la obligación y deber para con nuestros ciudadanos el contar con información certera sobre la situación que existe, con relación a los recursos que hacen a cada Municipio de la Provincia, - coparticipaciones provinciales, federales y regalías-, establecidos en sus respectivas Carta Orgánicas, el pasado --- se remitió por parte del Bloque del Partido Verde, una nota dirigida al Poder Ejecutivo Provincial, solicitando, - amparados en la Ley N° 27275 "Derecho a la información Pública"-, a los fines que se nos informara sobre a).- El estado de Deuda existente a la fecha con relación a la coparticipación, con cada una de las ciudades de la provincia; b).- Es el monto, -con indicación de mes-, que se le ha transferido a cada una de las ciudades en concepto de coparticipaciones hasta la fecha; c).- Se informa con respecto a los \$ 244.000.000 que se dio como Aporte del Tesoro

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE

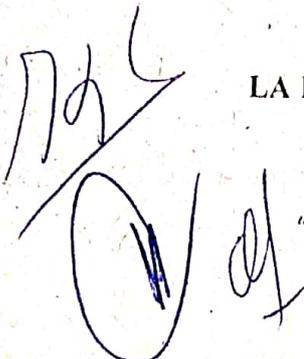


Nacional a la provincia, -a través del Ministerio del Interior-, a los fines de cubrir necesidades tales como la compra de insumos médicos, el pago de salarios de las administraciones provinciales y programas de asistencia alimentaria, entre otros, cuánto se había recibido a la fecha, y cuál era el monto que se ha enviado a cada una de las ciudades; d).- remitiera copia de los Convenios y sus respectivos Decretos, Convenio N° 19539, ratificado por Decreto N° 4071/19, de fecha 15 de noviembre de 2019 y convenio N° 19645, ratificado por Decreto N° 4070/19, de fecha 20 de noviembre de 2019. Pedido que no ha sido cumplido por parte del ejecutivo.

Que, toda vez, que se ha detectado que continúa el reclamo por parte de los municipios, sobre el incumplimiento en la remisión normal y habitual de recursos provenientes de la coparticipación hacia los mismos, generando una situación de anomalía económica y financiera en el resto de los Poderes municipales.

Que, por todo lo expresado resulta necesario, poner en marcha una comisión legislativa especial, - conforme lo faculta el Art. 64 del Reglamento Interno-, de Seguimiento de Coparticipación que pueda llevar adelante precisamente el análisis minucioso y contiguo de la remisión de los recursos de compartición que les corresponden a los municipios de la provincia de Tierra del Fuego AelIAS. Ello, en miras de velar por lo estipulado en el Art. 69 de nuestra Constitución Provincial, siendo nuestra facultad el promover el bien común.

Que, conforme la facultad que nos confiere el artículo 77 del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa, resulta menester adoptar las medidas pertinentes para la organización interna en la cámara y así componer la comisión que en la presente se requiere.

  
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE

"2020 año del General Manuel Belgrano"



## RESUELVE

**Artículo 1º.** - CREAR la "Comisión Especial de Seguimiento de Coparticipación" que funcionará en el seno de la Legislatura de Tierra del Fuego AeIAS, teniendo como objetivo el seguimiento de los recursos de coparticipación que deban ser remitidos por el Poder Ejecutivo Provincial a los Municipios de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia.

**Artículo 2º.** - DISPONER que la Comisión estará conformada por:

- 1).- presidente de la Cámara Legislativa.
- 2).- presidentes de los bloques políticos que representan a la totalidad de los Legisladores que componen el seno de la Cámara.
- 3) Un representante del Poder Ejecutivo Provincial.
- 4) Un representante de cada uno de los Departamentos Ejecutivos Municipales.

**Artículo 3º.** - ESTABLECER que la Comisión sesionará ante la solicitud de la mayoría de sus miembros y será convocada por el presidente, notificando de manera eficiente a los miembros, ya sea personalmente o a través de sus correos electrónicos oficiales.

**Artículo 4º.** - DISPONER que las resoluciones a las que arribe la comisión, serán de carácter público y deberán ser notificadas a las partes interesadas en un plazo perentorio.

**Artículo 5º.** - COMUNICAR al Poder Ejecutivo Provincial y a los Departamentos Ejecutivos Municipales que deberán designar a sus representantes con anterioridad a la primera reunión que lleve adelante la Comisión, la cual será comunicada a través de la presidencia de la Cámara.

**Artículo 6º.** - De forma.

María Laura COLAZO  
Legisladora Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO

Mario Jorge  
Legislador Partido  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Marla Victoria VUOTO  
Legisladora Provincia  
PODER LEGISLATIVO